

# INFORMACIÓN ECONÓMICA

## LA SUBIDA DEL PRECIO DEL PAN EN MADRID, ENTRE LAS 4 Y LAS 10 PTAS KILO

La formación del precio del pan, como la de otros bienes y servicios, es algo que se consigue sumando todos los costes de cada uno de los conceptos que intervinieron en su producción y en su venta. Todos esos conceptos integran lo que se llama el escándalo, y cada uno de esos conceptos del escándalo puede sufrir alteración en su cifra en función de los nuevos costes del concepto. Por eso, el escándalo tiene como resultado final un nuevo precio cuando algunos de esos conceptos varían, aunque otros permanezcan estables.

Cuando un bien o servicio sometido a régimen de precios autorizados tiene que cambiar su precio, el sector debe presentar ante la Administración el escándalo y su variación de precio, y ha de justificar lo que dice y lo que pide. En el caso del pan, como se sabe, la documentación ha de ser presentada en la Jefatura Provincial de Comercio para ser estudiado por la Comisión Provincial de Precios y seguir el camino de ida y vuelta que fija la normativa actual arriba referido.

Así, pues, el sector panadero madrileño presentó en la oficina correspondiente su escándalo y solicitud de nuevo precio, datos que precisamente YA publicó en esta sección de "Consumo" el día 10 de agosto cuando el tema estaba ya en manos de la Administración. Por su parte, la Jefatura Provincial de Comercio preparó un estudio sobre los costes del escándalo. Estudio que da lugar a un escándalo administrativo, base de confrontación ahora en la tarea de la Comisión de Precios.

La confrontación de ambos escándalos, el del sector y el de la Administración, hace ver que la cifra final de uno y otro tienen

### La OCU, contraria a la subida del precio del pan en Madrid

El precio actual permite absorber las alzas salariales y de materias primas

En la mañana de ayer, el presidente de la OCU, don Antonio García Ferrás, ha acudido a la reunión convocada por el Gobierno Civil, que ha estado presidida por el jefe de Comercio Interior de la provincia y a la que han asistido representantes varios del sector consumidor. En el curso de la reunión, que ha durado menos de una hora, se ha elegido al representante de la provincial de asociaciones de vecinos para que actúe como portavoz en la comisión de trabajo, que se reunirá mañana por la mañana en el Gobierno Civil.

Tal elección ha sido el único punto presentado a los reunidos, que, pese a lo que dice la información difundida por Cifra, no han sido llamados para deliberar y llegar a conclusiones sobre el precio del pan, por lo que es prematuro hablar genéricamente de la actitud del sector consumidor, ni puede decirse que su portavoz presentará u ofrecerá en la reunión de hoy las conclusiones de las reuniones anteriores.

En cuanto a la OCU se refiere, y sin perjuicio de lo que resulte de los contactos a establecer con las demás asociaciones de consumidores, vecinos y amas de casa, su postura es abiertamente contraria a una nueva subida del pan, por estimar que el precio vigente en Madrid para el kilo de 1.000 gramos, que se estableció como consecuencia de las disposiciones oficiales de 1976, es un "colchón" que permite ampliamente absorber los últimos incrementos de salarios y materias primas.

Por último, la OCU pide públicamente que se den a conocer a las asociaciones de consumidores y a los demás interesados en lo relativo a la industria, el comercio y el precio del pan, los estudios, informes y propuestas de carácter general y los dictámenes que pueda haber elaborado la Junta Superior de Precios, respecto de las propuestas elevadas por las distintas comisiones provinciales de precios y que deben ser resueltos, conforme a la normativa vigente, por la Dirección General de Comercio Interior.

**Se debate la dialéctica entre lo pedido y justificado por el sector (10 pesetas) y lo estudiado y analizado por la Administración (4 pesetas) ● Los puntos cardinales del escándalo que se estudian son: rendimiento harina/pan, productividad operario/día, margen de comercialización ● Los nuevos precios podrían estar listos a fin de semana o comienzos de la siguiente ● El país cuenta con 20.970 industrias, de las que 12.645 son de tipo familiar ● Con capacidad de producción de más de 1.200 kilogramos hay 425, instaladas en las grandes ciudades: Barcelona, Madrid, Bilbao, Valencia y Sevilla**

En estos momentos es cuando se cuece la miga del pan. La miga del pan, como decíamos en comentario el viernes pasado, es su precio. El precio que el consumidor en Madrid y provincia tiene que pagar por el pan que come. El precio que ha de hacer rentable dentro de términos equitativos y justos su elaboración y comercialización. Y esto es lo que en jornadas intensivas está estudiando, al fin, la Comisión Provincial de Precios, que ha celebrado ayer reunión preparatoria de trabajo. Se piensa que entre martes y miércoles la sesión plenaria deje determinado el criterio a seguir en el precio del pan. Criterio que el gobernador civil ha de comunicar al director general de Comercio Interior, quien una vez

el estudio en su poder lo enviará a la Junta Superior de Precios, que, a su vez, formulará informe sobre la cuestión y devolverá la documentación recibida y la añadida, al director general de Comercio Interior, que es quien tiene la última palabra y quien se la dará al gobernador, por último, para que dé a la Asociación Provincial de Panaderos la autorización de subida del precio.

Aunque parece haber voluntad de ir de prisa—última no se hubieran decidido por la celeridad antes—los trámites que se requieren, hacen pensar que en Madrid y provincia no podrán ser puestos en marcha los nuevos precios hasta fin de semana o de la que viene.

una diferencia de 11 pesetas. Dado el precio vigente, que es en Madrid de 40 pesetas kilo, resulta que la petición del sector sitúa el posible nuevo precio en 14 pesetas más, mientras que el estudio de la Administración sólo supone cuatro pesetas más.

Hay que tener en cuenta que hasta ahora—ojalá también en esto los tiempos cambien—el sector panadero, como cualquier otro sector, al parecer, pide por encima de lo que supondría la subida real. Por su parte, la Administración recorta con rigor las cifras presentadas por los sectores sometidos a precios autorizados. Así que la tradición viene creando una dialéctica sector-Administración que ha pasado por varias etapas. El sector pide tirando a la exageración, y la Administración recorta tirando al rigor. Del juego de ambos extremos surge el precio que al final se autoriza.

### Disciplina del mercado

### Multas a industriales y comerciantes

La Dirección General de Consumidores ha hecho públicas las sanciones impuestas a cuatro particulares de distintas provincias a causa de diversas infracciones en materia de disciplina del mercado.

Los sancionados y el importe de las multas impuestas, que han adquirido firmeza en vía administrativa al ser desestimados los recursos interpuestos, son los siguientes:

Don Matías Juliá Company, de Alquería Blanca Santañy (Baleares), 250.000 pesetas por elevación de precios en el abastecimiento de agua sin la debida autorización.

Don Juan Raya Peinado, de Dúrcal (Granada), 75.000 pesetas por irregularidades en la comercialización del pan que fabrica y vende.

Don Anastasio García Serna, de Nava de la Asunción (Segovia), 60.000 pesetas por transporte y comercio ilegal de productos de cerdo.

Don Rafael Gómez Acosta, de Huelva, 50.000 pesetas por irregularidades en el envasado y venta de aceite.

El gobernador civil de Logroño ha sancionado a cinco importantes panaderías de esta capital, por un importe de 1.300.000 pesetas, con motivo de las irregularidades producidas el pasado lunes, bien por reducción en el peso de las piezas de pan o el alza ilegal de su precio.

Dada tal dialéctica, el sector no da sus cuentas, sus costes, sus rendimientos, sus productividades, etc., con leal claridad. Se produce un fenómeno de búsqueda, de trampeo, pues se dicen: "Si damos los datos fiables, tampoco nos van a creer..." Es un fenómeno muy parecido al que sucedía hasta ahora en nuestro querido país con los impuestos y la declaración de la renta.

Este juego, tenso entre sector-Administración, tampoco es sano para nadie, ni consumidor, ni sector, ni Administración. Hay que acabar con él.

### Los misterios del escándalo

Los misterios del escándalo panadero madrileño, de cuyas oscuras estructuras tanto a nivel producción como comercialización se han escrito ríos de tinta, presenta un escándalo con misterios que se deben esclarecer. Esos misterios se basan en dos conceptos fundamentales, básicos: el rendimiento harina-pan y la productividad del trabajador.

Por eso habrá observado el lector que en la comparación adjunta del escándalo del sector con el de la Administración hay conceptos con cifras idénticas. Pero que precisamente el concepto de mano de obra y materias primas son las claves de la diferencia del precio final y de los que arrastran el incremento de un mismo margen de beneficio industrial y de un mismo margen comercial. La raíz de la diferencia está en la diferente postura ante los dos conceptos citados.

### Rendimiento harina-pan

¿Cuánta harina es necesaria para hacer un kilo de pan? Los panaderos, en su escándalo, dicen que 800 gramos de harina

es igual a un kilo de pan. El escándalo de la Administración citado parte del presupuesto de que 750 gramos de harina es igual a un kilo de pan. Un experto industrial madrileño asegura que de 720 gramos de harina se puede obtener un kilo de pan. Y que es fácil obtener un rendimiento

### La estructura industrial del sector

Como hemos visto, la incidencia de la mano de obra está en función del nivel de mecanización de la industria y de su capacidad de producción. Por eso es muy distinta de una industria a otra. Las hay grandes, medianas y pequeñas. Si el coste del pan se fija en función del escándalo de la grande, la mediana y la pequeña no pueden subsistir. Si se fija en función de la pequeña, la llamada marginal, entonces las demás tienen mayores beneficios a costa del consumidor. ¿Qué hacer? Es mejor que el precio del pan sea fijo para todos para evitar "maremagnums". Un trabajador con cuarenta años de experiencia de los que asisten a las reuniones actuales de la Comisión de Precios daba una salida inteligente.

Sería conveniente poner precio en función de la empresa mediana y sus costes. A las empresas potentes se les podría poner un impuesto en proporción a ese superbeneficio que obtienen dados sus costes más bajos. Y ese impuesto, en lugar de ir a Hacienda, debería ir a un fondo común del sector para que las industrias pequeñas y no rentables fueran amortizándose, desapareciendo. Así se lograría la reestructuración tan deseada por todos.

Datos concretos de Madrid no podemos ofrecer. Pero a nivel nacional se calcula que hay 20.970 industrias, de las que 12.645 son

de entre los 125 y 130 por 100 según el tipo de la harina y el sistema de elaboración. El sistema de mayor rendimiento es el directo: levaduras artificiales y masa fresca.

Otra versión, expresada por técnicos, asegura que la relación 800 gramos de harina—un kilo de pan es válida sólo para tipo de pan candel. Pero como el pan de mayor consumo en Madrid es el pan tipo flama no puede admitirse un consumo de harina por kilo de pan superior a los 715-720 gramos. Y haciendo la consideración de que una industria fabrica los dos tipos de pan cabe admitir una media de 750 gramos por kilo de pan.

### Rendimiento de la mano de obra

El escándalo del sector parte de un presupuesto de capacidad industrial que elabora 1.500 kilos de pan, empleando 1.200 kilos de harina, con un equipo de 10 operarios en turno ordinario de trabajo. Esto arroja una repercusión en kilo de pan de 15,58 pesetas.

Los datos del estudio de la Administración, en cambio, sostienen que el coste de la mano de obra no es más de 9,15 pesetas, en base a computar un día menos abonable, once operarios y una producción hombre/día de 268 kilos.

El experto industrial panadero de antes, asegura que la productividad de un trabajador en industria semimecanizada, cuya capacidad de producción sea de 5.000 kilos, es sin grandes esfuerzos de unos 500 kilos/jornada. Y en caso de que no llegue al techo de su capacidad la industria, el operario puede llegar a producir unos 250 kilos día.

La incidencia de la mano de obra en la elaboración del pan es tal vez el capítulo, junto con el margen comercial, de mayor coste. Por eso resulta muy importante aquilatar la verdad de su incidencia.

de tipo familiar, poco rentables, casi rurales. De las 8.329 restantes se calcula que hay 500 grandes empresas; 1.500, medianas; las demás, pequeñas.

### Estructura comercial

Se imagina usted que por vender un kilo de pan se ganen 15 pesetas y más. Pero ¿cuánto pan necesita vender una persona el sólo vive de vender pan? El problema estriba en el minifundismo comercial y en que las industrias tienen sus propias expendedorías. Durante lustros, poner una panadería era el objetivo de la familia llegada del campo. Había quien controlaba la cuestión, que, en verdad, depende del Ayuntamiento. Se ha originado un caos. Se dice que en Madrid hay 10.000 puntos de pan, desde el supermercado a la panadería monovalente. En esta jungla está desatada una batalla campal de desleal competencia. Y aunque el margen que el industrial debe dejar ganar al vendedor, después de cobrar transportes, es, legalmente, del 15 por 100 sobre el precio final, se sabe que hay expendedorías de pan que cobran del 20 al 30 por 100. ¿Cómo puede el industrial dar esa comisión? Todo hace pensar que es porque carga luego esa comisión al bolsillo del consumidor en el precio final, inflando el escándalo.

Estos son los puntos cardinales del escándalo del pan, que ahora se debate.